

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación o formalización de varios expedientes.*

Orden HAP/2469/2014, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión, así como la legislación autonómica, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2014-2020.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en los expedientes de contratación de obras de referencia cofinanciados con fondos europeos en la aportación de la Junta de Andalucía, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación y adjudicación o formalización:

Núm. EXPTE.	DENOMINACIÓN	BOJA LICITACIÓN		BOJA FORMALIZACIÓN	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
00339/ISE/2015/SC	OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO IES TIPO D4 EN EL TOYO, (ALMERÍA)	203	19/10/2015	52	17/03/2016
00343/ISE/2015/SC	OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA TIPO C2 (DOS LÍNEAS) AMPLIABLE A C3, CHURRIANA DE LA VEGA, GRANADA	211	29/10/2015	52	17/03/2016
00344/ISE/2015/SC	OBRAS DE NUEVO B3 PARA AMPLIACIÓN DEL CEIP (ZONA LAS NACIONES) EN VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)	212	30/10/2015	52	17/03/2016
00351/ISE/2015/SC	CONSTRUCCIÓN NUEVO C3 EN BURGUILLOS (SEVILLA)	226	20/11/2015	118	22/06/2016

Por lo expuesto, esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 13 del Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-ley 5/2015, de 15 de septiembre,

#### R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación o formalización de los citados expedientes, incorporando a los mismos la mención siguiente:

Actuación cofinanciada por la Unión Europea. Programa Operativo FEDER para Andalucía 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Tasa de cofinanciación: 80%.

Camas, 20 de junio de 2016.- El Director General, Juan Manuel López Martínez.